

VISTO:

La demanda presentada por los vecinos de la Localidad de El Perdido respecto a la necesidad de contar con una luminaria; y

CONSIDERANDO:

Que el espacio geográfico donde se solicita carece de iluminación.-

Que es frente a un barrio, donde existe una importante densidad poblacional.-

Que la misma proporcionará seguridad y tranquilidad a los vecinos.-

Que este pedido ha sido efectuado en varias oportunidades.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda
===== la incorporación de una luminaria en la localidad de El Pedido, en la Calle San Martín entre Córdoba y Loydi, frente al Barrio Pro Casa N° 4.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 6 de Abril de 2005.-